



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS EN GENERAL

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA. Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de una impresora Kyocera FS-1040 de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Cod. Inv.: 740841000423.
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de una impresora Kyocera FS-1040, para el uso adecuado en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	El objetivo de la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de una impresora Kyocera FS-1040 de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina, es para el correcto funcionamiento del mismo. Cod. Inv.: 740841000423.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR	
2. UNIDAD ORGANIZACIONAL	07.100.01.00 – FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0366 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
3. ACTIVIDADES	<p>Servicio técnico que incluye revisión y diagnóstico, mantenimiento y calibración de la impresora Kyocera FS-1040.</p> <p><u>Estado del equipo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Operativo con fallas.- Mancha las hojas.- Presenta atascos. <p><u>Servicio a realizar:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento general.- Limpieza y Calibración.- Pruebas de operatividad. <p><u>Cambio de repuestos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- 01 unidad de cilindro (o tambor) para la impresora Kyocera FS-1040. <p>Es requisito obligatorio que las empresas postoras interesadas en ejecutar el servicio realicen una visita técnica previa para evaluar el estado del equipo y determinar los alcances del servicio requerido; para tal efecto, deberán coordinar previamente con la Gestora Administrativa, Yessenia Fernández, al celular 989720329 o al correo electrónico cpa.fcf@lamolina.edu.pe, a fin de programar la fecha y hora de la revisión correspondiente.</p>
MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACIONES (DE CORRESPONDER)	Impresora Kyocera FS-1040. Cod. Inv.: 740841000423.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS EN GENERAL

<p>FORMA DE CÁLCULO</p>	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40 Para obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25. c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15 Para consultorías de obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.</p>	<p>MONTO MÁXIMO APLICABLE</p>	<p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.</p>																				
<p>OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Otras penalidades</th> </tr> <tr> <th>N.º</th> <th>Supuestos de aplicación de penalidad</th> <th>Forma de cálculo</th> <th>Procedimiento de verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>No aplica</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Otras penalidades				N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación		No aplica										
Otras penalidades																							
N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación																				
	No aplica																						
<p>PLAZO POR VICIOS OCULTOS</p>	<p>El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.</p>																						



CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
GARANTÍA	Incluye garantía de 06 meses

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9. CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.



Informe Técnico: IT-00029-2026/UTyO-OTIC

Fecha de Recepción del Equipo	18-02-2026
Responsable del Bien	Dra. Zoila Aurora Cruz Burga
Cargo	Decana de la Facultad de Ciencias Forestales
Email	fcf@lamolina.edu.pe
Tipo de Equipo	Impresora
Cod. De Inventario	740841000423
Técnico Responsable	Pablo César Carranza Hilarión
Fecha de Informe	18-02-2026

Evaluación

Hardware	Descripción	Estado (No operativo/Operativo/ En riesgo/No Disponible)
Procesador	-----	-----
Placa Madre	-----	-----
Memoria RAM	-----	-----
Unidad de Almacenamiento	-----	-----
Unidad Óptica	-----	-----
Tarjeta de Video	-----	-----
Tarjeta de Red	-----	-----
Fuente de Poder	-----	-----
Impresora	Kyocera FS-1040	En riesgo

Trabajo realizado:

- Se realizó la evaluación del equipo y se encontró que presenta problemas de manchas de tóner en las hojas impresas y atascos de papel.

Conclusiones:

- Se recomienda enviar la impresora, a servicio técnico externo, para su mantenimiento correctivo.

 Jefe de OTIC Ing. Geison Malpartida Zubizarreta	 V°B° Soporte Técnico Ing. Raúl Sacsa Fernández	 Técnico Pablo César Carranza Hilarión
---	---	---